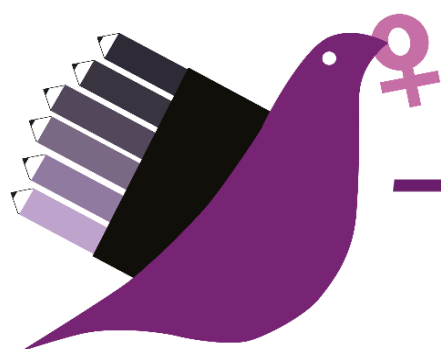


Cátedra UNESCO de  
Derechos Humanos de la UNAM



# BOLETÍN CEDAW 2020

Observatorio de cumplimiento de la  
Convención CEDAW 2018-2022  
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 7, Núm. 68, marzo 2020, Ciudad de México

## ÍNDICE

1. Editorial  
Alertas de violencia de género
2. Alerta de género en 18 estados es de papel
3. Admiten solicitud para alerta de violencia de género en Baja California  
Trabajadoras del hogar
4. El Gobierno aprueba un subsidio por desempleo para las empleadas del hogar afectadas por el coronavirus
5. Cuida a quien te cuida  
Violencia Política
6. Alessandra Rojo de la Vega: Sufrió violencia política desde antes de ser diputada

7. México regula violencia contra las mujeres en la política, avance fundamental para la igualdad

Feminicidio

8. En los primeros meses de 2020 se registraron 21 feminicidios en Puebla

9. Ella es Sayuri Herrera, la primera fiscal especializada en feminicidios en CDMX

Derechos sexuales y reproductivos

10. La protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos en tiempos de Covid-19.

11. El aborto: un paso adelante en la igualdad de género

## 1. Editorial

En el boletín del mes de marzo presentamos una síntesis de las principales noticias sobre los temas de las alertas de violencia de género, trabajadoras del hogar, violencia política, feminicidio y derechos sexuales y reproductivos, temas que fueron abordados en los informes sombra que coordinó la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en el marco de la 9° sustentación de México ante el Comité CEDAW en 2018, estos temas y las noticias contenidas en este boletín permiten conocer la situación de estos temas en materia de derechos de las mujeres en el país, de acuerdo también con las recomendaciones que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir al respecto.

## 2. Alerta de género en 18 estados es de papel

Por: El universal

Actualmente se han declarado Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 19 entidades del país (el Estado de México tiene doble alerta). La última en decretar una fue la Ciudad de México el pasado 21 de noviembre, ante los feminicidios en la capital.

En 18 de las 19 entidades con alerta, de 2018 a enero de 2020 crecieron las denuncias por delitos contra la libertad y la seguridad sexual (abuso, acoso y hostigamiento sexual, así como violencia equiparada y sexual e incesto), mientras en 11 también aumentaron los feminicidios.

En la Ciudad de México la alerta se emitió desde noviembre pasado y desde entonces los delitos relacionados con este mecanismo no se han reducido; sin embargo, el periodo de tiempo con cifras disponibles es de apenas dos meses. Con base en la



Fuente: <https://www.eluniversal.com.mx/n>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las alertas son acciones que realiza el gobierno, de emergencia, para hacer frente y eliminar la violencia feminicida.

Las organizaciones de la sociedad civil y expertos han coincidido en que la razón por la que no ha dado resultados la alerta de violencia de género es la falta de voluntad política, así lo expone la Dra. Alicia Pérez Duarte, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM: “El problema con las alertas de género no es el mecanismo mismo, está diseñado para que se generen políticas públicas de prevención y acceso a justicia, el problema es que no hay voluntad política para diseñar las políticas de prevención y como no hay voluntad política para diseñarlas, menos para aplicarlas”.

Nota completa: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alertas-de-genero-en-18-estados-son-del-papel>

### 3. Admiten solicitud para alerta de violencia de género en Baja California

Por: El universal

Tijuana. — La solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG), realizada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), fue admitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación.



Fuente: <https://vocesfeministas.mx/pedir>

El presidente de la CEDHBC informó que, con la admisión del trámite, la cual no implica todavía la declaratoria de AVG, se procederá a la conformación de un grupo de trabajo para realizar una investigación sobre el contexto de violencia feminicida y otros tipos de violencia contra las mujeres de la entidad, tal como lo dispone la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.

Finalmente, Miguel Mora subrayó que, si bien la aceptación es un avance que implica la realización de acciones e implementación de una metodología para delimitar, con criterios científicos, el contexto y las causas que ayuden a la prevención y erradicación de la violencia feminicida y otros tipos de violencia contra la mujer, tanto autoridades, como sociedad civil, academia y ciudadanía en general deben centrar sus esfuerzos en atender las causas estructurales que originan estos tipos de violencia, trabajando principalmente sobre la educación, en todas sus dimensiones, para el restablecimiento del tejido social.

Nota completa: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/admiten-solicitud-para-alerta-de-violencia-de-genero-en-baja-california>

### 4. El Gobierno aprueba un subsidio por desempleo para las empleadas del hogar afectadas por el coronavirus

Las empleadas del hogar dadas de alta en la Seguridad Social que hayan visto reducidas parcial o totalmente sus horas de trabajo por el coronavirus o que hayan perdido su empleo tendrán acceso a un subsidio por desempleo mensual y de carácter retroactivo, es decir que lo percibirán mensualmente mientras dure el estado de alarma y se podrán acoger a él las trabajadoras afectadas desde que comenzara de la pandemia. En Directo | Última hora de la evolución del coronavirus en el mundo.

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la medida impulsada desde los ministerios de Trabajo e Igualdad. "Hacen un trabajo importantísimo y, por desgracia, muy poco reconocido", ha señalado el vicepresidente segundo Pablo Iglesias en rueda de prensa, y ha pedido "cuidar a los que cuidan".



Fuente: <https://www.eleconomista.es/econ>

La ayuda cubrirá el 70% de la base reguladora de la empleada del hogar que se haya quedado sin trabajo. En caso de que haya visto reducida su jornada laboral, la empleada percibirá la parte proporcional a la reducción de jornada, indican desde Trabajo.

Además, tendrá carácter retroactivo porque la prestación empezará a computar desde la fecha de baja de la Seguridad Social o desde la fecha que figure en la declaración responsable firmada por la empleadora o el empleador.

Nota completa: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10450825/03/20/El-Gobierno-ultima-un-subsidio-de-desempleo-para-las-empleadas-del-hogar-durante-la-pandemia.html>

## 5. Cuida a quien te cuida

Por: México Social

El Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) presentó el día de hoy una nueva cápsula para promover la responsabilidad y solidaridad con las personas trabajadoras del hogar. Debe recordarse que la mayoría de las personas trabajadoras del hogar viven al día y que la inmensa mayoría de ellas carecen de seguridad social. Se trata de uno de los sectores más vulnerables de la población, que viven también en condiciones de precariedad laboral.



¡HAZ LO CORRECTO!  
¡CUIDA A QUIEN TE CUIDA!

Fuente: <https://www.mexicosocial.org/cui>

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI al cierre del cuarto trimestre

del 2016, en México habría 79,021 personas ocupadas en trabajos remunerados en servicios domésticos. De ellos, 46,695 son hombres y 32,326 serían mujeres. Esta división es importante, porque permite ilustrar la división del trabajo en relación con el sexo de las personas, pues mientras que los hombres que laboran en estas actividades lo hacen preponderantemente como choferes, jardineros o plomeros (por citar solo algunos ejemplos), 95 de cada 100 personas que están dedicados a los quehaceres de limpieza, preparación de alimentos y cuidado de niñas, niños y adultos mayores, son mujeres.

Nota completa: <https://www.mexicosocial.org/cuida-a-quien-te-cuida/>

## 6. Alessandra Rojo de la Vega: Sufrió violencia política desde antes de ser diputada

Por: Expansión

La diputada del PVEM cuenta que los ataques en su contra por el hecho de ser mujer comenzaron desde que se dio a conocer que ocuparía una curul en el Congreso de la Ciudad de México.

Apenas dio a conocer que ocuparía un puesto como diputada por el principio de paridad de género en el Congreso de la Ciudad de México, Alessandra Rojo de la Vega, del Partido Verde (PVEM), se enfrentó con descalificaciones por el solo hecho de ser mujer.



Fuente: <https://politica.expansion.mx/cd>

El Poder Legislativo de la Ciudad de México tiene por primera vez el mismo número de diputadas que de diputados: 33 mujeres y 33 hombres.

Sin embargo, para Rojo de la Vega esto no es suficiente, pues considera necesario que las mujeres también ocupen espacios de toma de decisión dentro del Congreso. Por ello, impulsó y logró que en septiembre de 2018 se aprobara una iniciativa suya para que este 50-50 deba reflejarse en la integración de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), en la Mesa Directiva y en la presidencia de las comisiones.

Nota completa: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/03/06/rojo-de-la-vega-cuando-supe-que-seria-diputada-me-dio-miedo>

## 7. México regula violencia contra las mujeres en la política, avance fundamental para la igualdad

Por: ONUMUJERES

Desde ONU Mujeres reconocemos las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, que en esta Legislatura de la Paridad ha sentado las bases jurídicas para definir y regular la violencia contra las mujeres en el ámbito político. Este avance se suma a la reforma constitucional en materia de paridad de género, con lo que México reafirma su compromiso con los derechos políticos y electorales de las mujeres y demuestra que importantes avances se logran cuando hay más mujeres en los congresos y en los puestos de toma de decisión.



Fuente: <https://comunicacionsocial.senad>

Con estas reformas, el Estado mexicano atiende a una de las recomendaciones que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW emitió en sus Observaciones a México en julio de 2018, donde le había exhortado a “armonizar la legislación estatal a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres, estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y

municipales.”

De esta manera, y por primera vez a nivel federal, la violencia contra las mujeres en el ámbito político está claramente definida y regulada, lo cual no sólo permite contar con un marco jurídico que la prevea, sino con competencias claras para autoridades en los distintos niveles de gobierno, para su prevención, atención, sanción y reparación.

Nota completa: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/03/regulacion-violencia-politica-contramujeres>

## 8. En los primeros meses de 2020 se registraron 21 feminicidios en Puebla

Por: La Jornada Oriente

En Puebla se cometieron 21 feminicidios en los dos primeros meses del año. Tras los 62 días que van del año 2020, en promedio casi cada tercer día una mujer fue asesinada por razones de género. Los cuerpos de las 21 víctimas de feminicidio presentaron signos de violencia, fueron manipulados, expuestos en la vía pública y en algunos casos existió la pretensión de ocultarlos.

En el 52 por ciento de los casos, familiares de las víctimas, señalaron a las parejas sentimentales de dichas mujeres como los responsables de los feminicidios, pues había concurriendo de que las mujeres sufrieron diversos tipos de abusos y violencia previo su asesinato. Además, los presuntos feminicidas realizan otros actos de violencia posterior al



Fuente: <https://www.lajornadadeoriente.c> 1

crimen, como la manipulación de los cuerpos y en algunos casos llevarse a los hijos de la víctima. En el 28 por ciento de los casos, los hijos presenciaron el crimen de odio.

Nota completa: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/feminicidios-en-puebla-4/>

## 9. Ella es Sayuri Herrera, la primera fiscal especializada en feminicidios en CDMX Derechos sexuales y reproductivos

Por: Expansión

"La persona que reúne las cualidades, conocimientos y compromiso para ser titular de esta Fiscalía Especializada (en feminicidios) es Sayuri Herrera Román". Esas fueron las palabras con las que la fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos, confirmó el nombramiento de la abogada feminista.



Fuente: <https://politica.expansion.mx/cd>

La designación de Sayuri Herrera se dio a conocer el pasado 8 de marzo, el mismo día en que marchó junto a miles de mujeres en la Ciudad de México, y a más de dos años de que la abogada lograra que el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio fuera reclasificado como feminicidio.

También fue gracias a la asesoría legal de Herrera Román en el caso Lesvy, que el gobierno de la Ciudad de México decidió en 2019 crear la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio.

Sayuri Herrera tiene 37 años de edad y hasta ahora trabaja con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) representando a víctimas de violencia de género, principalmente en la Ciudad de México.

Además de representar a la familia de Lesvy Berlín, Herrera Román también ha acompañado a jóvenes universitarias que denuncian acoso, así como a Aida Mulato, abusada sexualmente en 2017 y revictimizada por las autoridades capitalinas.

Nota completa: <https://politica.expansion.mx/cd>

## 10. La protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos en tiempos de Covid-19

Por: Diario Constitucional

Sin duda, en el contexto de pandemia y cuarentenas obligatorias que actualmente enfrenta la humanidad a consecuencia del virus SARS-CoV2 que da origen a la enfermedad Covid-19, se presenta un complejo escenario en la protección de los derechos fundamentales, encontrándose mayormente expuestos, amenazados o afectados en su ejercicio.

Hoy por hoy, no es menos importante lo que está ocurriendo con los derechos sexuales y reproductivos, que emanan desde la esfera más íntima y única de las personas, proveniente de esa autonomía, que como ser humano nos permite de manera libre y voluntaria decidir sobre nuestra vida y cuerpo, siempre considerando las limitaciones legítimas que posee el ejercicio de ciertos derechos en relación con terceros involucrados.



Fuente: <https://www.clinicasabortos.mx/d>

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “los derechos sexuales y reproductivos forman parte del derecho humano a la salud integral, comprendida como un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias. El derecho a la salud reproductiva trata de todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, así como la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de tener la libertad para decidir si procrear o no, cuándo hacerlo y con qué frecuencia.”

Nota completa: <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/la-proteccion-de-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-en-tiempos-de-covid19/>

## 11. El aborto: un paso adelante en la igualdad de género

Por: La vanguardia

Una de las principales demandas del feminismo es que una mujer pueda decidir libremente y de manera voluntaria si quiere o no tener un hijo. Por eso, los colectivos feministas incluyen la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) como parte de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y defienden que se trata de una cuestión de derechos humanos y salud pública.



Fuente: <https://www.lavanguardia.com/vid>

Así quedó plasmado el pasado 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer, cuando muchas mujeres y hombres salieron a las calles para manifestarse y reivindicar la figura de la mujer, dar visibilidad a los diversos feminismos, romper estereotipos de género e impulsar el cambio hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Nota completa: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200311/474056556926/aborto-reivindicacion-igualdad-genero.html>

## 12. Miscelánea de género

- **Coronavirus: la preocupación por las víctimas de violencia de género que tienen que convivir en cuarentena con su agresor (y dónde buscar ayuda)**



Ver nota: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52009140>

- ¿Qué se necesita para frenar la violencia contra las mujeres en México?  
Ver nota: <https://politica.expansion.mx/sociedad/2020/03/04/que-se-necesita-frenar-violencia-contra-mujeres-mexico>
- Michoacán, el primero en incluir contenidos de igualdad de género en sus escuelas  
Ver nota: <https://mimorelia.com/noticias/michoacan-el-primero-en-incluir-contenidos-de-igualdad-de-genero-en-sus-escuelas>
- Alto a la violencia de género y la impunidad, demandan mujeres  
Ver nota: <https://www.jornada.com.mx/2020/03/09/estados/027n1est>
- Detenidos en Ciudad de México dos sospechosos del feminicidio de Abril Pérez Sagaón  
Ver nota: <https://elpais.com/america/internacional/2020-03-05/detenidos-en-ciudad-de-mexico-dos-sospechosos-del-feminicidio-de-abril-perez-sagaon.html>
- Detienen a Víctor Emmanuel 'N', señalado por el feminicidio de la estudiante Diana Raygoza  
Ver nota: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/detienen-a-victor-emmanuel-n-senalado-por-el-feminicidio-de-la-estudiante-diana-raygoza/>
- La disparidad de poder entre los géneros  
Ver nota: <https://www.un.org/sg/es/content/sg/articles/2020-03-02/the-gender-power-gap>
- El aborto enfrenta a diputadas en la sesión por el Día Internacional de la Mujer  
Ver nota: <https://politica.expansion.mx/congreso/2020/03/10/el-aborto-enfrenta-a-diputadas-en-la-sesion-por-el-dia-internacional-de-la-mujer>
- Clínicas de Interrupción Legal del Embarazo no suspenden actividades  
Ver nota: <https://lasillarota.com/la-cadera-de-eva/2020/3/28/clinicas-de-interrupcion-legal-del-embarazo-no-suspenden-actividades-222525.html>
- El Gobierno ultima un subsidio para las trabajadoras del hogar  
Ver notas:  
[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/03/30/economia/1585549612\\_749625.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/03/30/economia/1585549612_749625.html)

## **CRÉDITOS**

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de  
Derechos Humanos de la UNAM,**

**Coordinación: Dra. Gloria Ramírez**

**Elaboró: Jessica Hernández Narcizo**

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos  
u otra información para difundir, escribir**

**A: [redes.cudh@gmail.com](mailto:redes.cudh@gmail.com)**

**Este boletín presenta información de sociedad civil,  
instituciones académicas y medios electrónicos  
nacionales.**

